

Lic. Rafael Hernández Vera.
Titular de la Unidad de Transparencia.
P R E S E N T E.

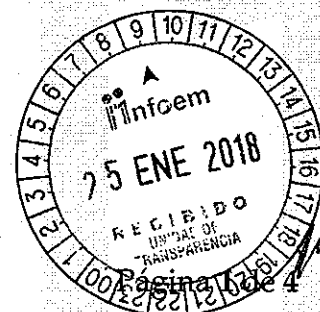
En atención a su oficio número INFOEM/UT/090/2018 de fecha 24 de enero del año en curso, mediante el cual derivado de la interposición del recurso de revisión identificado con el número 00111/INFOEM/IP/RR/2018, solicita se remita a esa Unidad de Transparencia un informe derivado de la respuesta a la solicitud de información pública número 00021/INFOEM/IP/2018, mediante la cual se solicita: *"En ejercicio al Derecho Humano de acceso a la información, quiero ver las versiones publicas de la resolución de los recurso de revisión 02454/INFOEM/IP/RR/2017, 02454/INFOEM/IP/RR/2017, 02284/INFOEM/IP/RR/2017, 02454/INFOEM/IP/RR/2017, 02389/INFOEM/IP/RR/2017, de ser necesario se agotaran todas las instancias legales. buen dia"* (Sic); y de la cual el ahora recurrente señala como acto impugnado lo siguiente:

"La respuesta que me dio el Instituto, me dicen que puedo ver la información en la pagina oficial, sin embargo los recursos que quiero ver no se cargan." (Sic).

Y como razones o motivos de inconformidad: *"A pesar de su respuesta, la información no está disponible"* (Sic).

En ese tenor, es de señalar que en la respuesta proporcionada a esa Unidad de Transparencia a su cargo, se encuentra a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual refiere: *"Las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, así como las resoluciones a los recursos que en su caso se promuevan serán públicas, y de ser el caso que contengan datos personales que deban ser protegidos se podrá dar su acceso en su versión pública siempre y cuando la resolución de referencia se someta a un proceso de disociación, es decir, no haga identificable al titular de tales datos personales."*

Asimismo, se hace de su conocimiento que conforme al artículo 97, fracción III, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México



y Municipios, establece que este Instituto, deberá poner a disposición del público y actualizar la información respecto de las resoluciones emitidas.

Por lo que en dicha respuesta se informó que las resoluciones de los recursos de revisión en versión pública se encuentran publicadas y pueden ser consultadas en la dirección electrónica <http://www.infoem.org.mx> en el apartado de "Recursos de Revisión Versión Pública", en donde se despliega la pantalla en la cual las resoluciones se encuentran disponibles para su consulta con los siguientes criterios de búsqueda: por número de recurso, por fecha, por Comisionado Ponente, por tipo de recurso y por Sujeto Obligado.

Ahora bien, por cuanto hace al acto impugnado que manifiesta el hoy recurrente en relación a que *"La respuesta que me dio el Instituto, me dicen que puedo ver la información en la pagina oficial, sin embargo los recursos que quiero ver no se cargan."* (Sic.) y su motivo de inconformidad de *"A pesar de su respuesta, la información no está disponible"*, en primer término, es de señalar que en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual refiere: *"La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional y el Instituto emitirán los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo a las cualidades de la misma."*

Por lo anterior, se le hace de su conocimiento que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de este Instituto y de las cuales corresponde la publicación de las resoluciones de los recursos de revisión en su versión pública, deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, conforme al ordenamiento legal señalado en el cuerpo del presente.

No obstante lo anterior, se puede advertir de la consulta a la página institucional en el sitio de "Recursos de Revisión Versión Pública", que las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión que refiere el particular en su solicitud de información, ya se encuentran disponibles tal como se muestra a continuación:

Secretaría Técnica del Pleno
Oficio Número INFOEM/SP/036/2018
Meteppec, Estado de México, a 25 de enero de 2018

Del No. 02454 al No. 02454
De la fecha aaaa/mm/dd al aaaa/mm/dd
Por Comisionado Ponente: Comisionados
Por Tipo de Recurso: Seleccione
Por Sujeto Obligado:
Sujeto Obligado
Buscar Quitar filtro de búsqueda

No.	Fecha de notificación	Comisionado Ponente	Sujeto Obligado	Resolución
02454/INFOEM/IP/RR/2017	2017-12-11 17:07:42	JAVIER MARTÍNEZ CRUZ	Partido Revolucionario Institucional	1,189.39 KB
02454/INFOEM/IP/RR/2017	2017-12-11 17:07:42	JAVIER MARTÍNEZ CRUZ	Partido Revolucionario Institucional	226.17 KB
02454/INFOEM/IP/RR/2017	2017-12-11 17:07:42	JAVIER MARTÍNEZ CRUZ	Partido Revolucionario Institucional	183.30 KB
02454/INFOEM/IP/RR/2016	2016-09-09 10:43:42	ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ	2,372.89 KB

Del No. 02284 al No. 02284
De la fecha aaaa/mm/dd al aaaa/mm/dd
Por Comisionado Ponente: Comisionados
Por Tipo de Recurso: Seleccione
Por Sujeto Obligado:
Sujeto Obligado
Buscar Quitar filtro de búsqueda

No.	Fecha de notificación	Comisionado Ponente	Sujeto Obligado	Resolución
02284/INFOEM/IP/RR/2017	2017-12-11 17:10:35	JAVIER MARTÍNEZ CRUZ	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixtla	1,653.64 KB
02284/INFOEM/IP/RR/2016	2016-09-19 14:09:43	ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ	3,401.01 KB
02284/INFOEM/IP/RR/2013	2014-03-28 10:16:40	FEDERICO GUZMAN TAMAYO	AYUNTAMIENTO DE TOLUCA	2,222.22 KB

Del No. 02389 al No. 02389
De la fecha aaaa/mm/dd al aaaa/mm/dd
Por Comisionado Ponente: Comisionados
Por Tipo de Recurso: Seleccione
Por Sujeto Obligado:
Sujeto Obligado
Buscar: Quitar filtro de búsqueda

No.	Fecha de notificación	Comisionado Ponente	Sujeto Obligado	Resolución
02389/INFOEM/IP/RR/2017	2017-12-11 17:33:48	JAVIER MARTÍNEZ CRUZ	Ayuntamiento de Toluca	8,951.84 KB
02389/INFOEM/IP/RR/2017	2017-12-11 17:33:48	JAVIER MARTÍNEZ CRUZ	Ayuntamiento de Toluca	1,087.24 KB
02389/INFOEM/IP/RR/2016	2016-09-02 10:57:24	JAVIER MARTÍNEZ CRUZ	AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ	2 805 46 KB

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. en D. Catalina Camarillo Rosas
Secretaria Técnica del Pleno